



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

# **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2018

### NATURALEZA JURIDICA

La Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57 83, Edificio Colciencias.

### FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

### REGIMEN JURÍDICO

La Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

### FUNCIONES

La Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.

c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.

d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro

Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.

e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.

g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.

h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.

j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.

5

- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

### **OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL**

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La Entidad hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## **MARCO REGULATORIO CONTABLE**

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno Resolución 533 *"Por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*, y sus modificatorias la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

La Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, estableció que, el primer periodo de aplicación comprende entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior implica que la fecha de saldos iniciales, es decir, la fecha de transición para las Entidades de Gobierno es el 01 de enero de 2018.

## **BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS**

Las políticas aplicables en la Entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C Resolución 068 de de2018 y en el Anexo de Política Contable que se relaciona a continuación:

Los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los mismos y su valor pueda medirse fiablemente.

Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo. Hasta tal, solo serán revelados en notas a los estados financieros.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Durante la vigencia se presentaron cambios de la vida útil de bienes relativos a equipo de comunicación y computación y licencias, en cuya revisión y evaluación se asignaron vida útil en promedio de un año a los bienes evaluados, en dicho proceso se cancelaron las cuentas del activo y la depreciación acumulada y se reconoció en la cuenta de ingresos el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

nuevo valor de los bienes el cual asciende a la suma de \$ 211.050 (Valor en miles de pesos)

El reconocimiento de la nueva depreciación de los bienes de realizará en la vigencia 2019, los cuales en su gran mayoría se agotaran en la misma vigencia con excepción de dos bienes por valor de \$ 8.166 cada uno, cuya vida útil está determinada a 2020.

El impacto en el patrimonio por valor de \$25.015.404 (Valor en miles de pesos) se da por los siguientes hechos:

- Reconocimiento de gasto por valor de \$ 32.383.954 (Valor en miles de pesos) producto de la depuración del valor trasladado por el Fondo de Vigilancia en Liquidación, contrato No 561 de 2014 valor que fue aprobado en comité de sostenibilidad contable del mes de diciembre de 2018.
- Se incorporaron bienes por valor de \$1.034.471 (Valor en miles de pesos), valor que en la vigencia de 2017 había sido registra en el gasto y en la liquidación del contrato se evidencia que correspondían a bienes.
- Reconocimiento de la multa impuesta por incumplimiento del contrato No. 730 de 2010 al Contratista Constructora Castell Camel, resoluciones 513 y 569 del 31 de diciembre de 2017.
- Reclasificación de registro contable de OP 1584 y 1586 por valor de \$540.000 convenio 823 de 2017.

### LIMITACIONES

En el 2017 se realizaron gestiones ante la Secretaría Distrital de Hacienda para obtener la nueva versión de SI CAPITAL e implementar los diferentes módulos de forma integrada, actividad que se ha desarrollado durante la vigencia de 2018, sin embargo, los resultados aún no son los adecuados.

En el primer trimestre del año, en la implantación del aplicativo módulo de Limay, se generaron fallas en la operación del aplicativo y en la generación de los reportes y libros oficiales y si bien se tuvo el apoyo técnico, esta situación generó demoras y reprocesos para el registro de la información (Cargue de saldos iniciales, movimientos de transición y movimientos del mes) y en la elaboración de los diferentes informes.

Se realizaron dos desarrollos específicos para el registro de la causación de obligaciones y el pago de las mismas, no obstante, dichos desarrollos aún son deficientes y no generan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

toda la información necesaria ni con la exactitud, claridad y control requeridos, aspecto que genera una carga de trabajo para el área importante y un riesgo de error permanente y por ende atrasos en la elaboración de los Estados Financieros.

Otra situación que afecta el proceso contable es la falta de la consolidación de los procedimientos propios, pues al ser la Entidad nueva en su creación y venir de la escisión del Fondo de Vigilancia y Seguridad, se han adoptado los procedimientos de esta última y paulatinamente se han venido conformando los propios, sin embargo en esa transición se dificulta la obtención de soportes e información para el registro de los hechos económicos y financieros, la modificación de prácticas y técnicas, así como la implementación de controles eficaces. Aspecto que es compartido para el registro de los pagos que realizan las entidades prestadoras del servicio de salud, por cuanto la información que reporta la Secretaria de hacienda es consolidada.

Aunado a lo anterior en el mes de noviembre y diciembre se presentó la entrega de los saldos contables y traslados de los bienes del Fondo de Vigilancia y Seguridad del proceso liquidatorio, los cuales en su gran mayoría se presentaron a 31 de diciembre de 2018.

#### **HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA**

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal Secretario del ente Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO, el día 06 de Febrero de 2019, para su publicación correspondiente.

64



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICAS A DICIEMBRE 31 DE 2018

### SITUACIONES PARTICULARES

#### 1. ACTIVO

##### **1.1 Efectivo**

A 31 de Diciembre de 2018 no reporta saldo, toda vez que las cajas menores para la vigencia 2018, fueron creadas mediante la Resolución 018 de enero 19 de 2018, se constituyeron y fueron establecidas para la vigencia 2018 con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, siendo reglamentadas por lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo" y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 " Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores".

Cada una de las cajas menores se constituyeron para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de las mismas, realizando reintegro a la DDT el pasado 17 y 18 de Diciembre de 2018.

5



## 1.2 Inversiones e Instrumentos

(Valor en miles de pesos)

### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INVERSIONES EN CONTROLADAS

#### 1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

Inversiones patrimoniales en entidades controladas	Valor de la inversión a 31 de diciembre 2018	Valor del método de participación acumulado	Valor del método de participación reconocido en el resultado del periodo	Valor del método de participación reconocido en el patrimonio de la Entidad.	Deterioro de valor del periodo	Deterioro de valor acumulado	Porcentaje de participación	Modelo de valoración	Riesgos asociados	¿Cambios en la participación a nivel de control?	Variación en el porcentaje de participación %
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	-							Método de participación		No	
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E	-							Método de participación			
CANAL CAPITAL	-							Método de participación			
EMPRESA METRO DE BOGOTA	-							Método de participación			
TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ	-							Método de participación			
TRANSMILENIO S.A.	734.369	247.580	247.580	-	-	-	3,33%	Método de participación	e. Riesgo de liquidez	No	
	734.369	247.580	247.580								

#### 3. Adquisición o enajenación de Inversiones en controladas - Tabla N°3:

Entidad donde se invirtió	Adquisición o enajenación	Contraprestación pagada o recibida	Valor de la contraprestación en efectivo o equivalentes	Valor de la contraprestación en activos distintos a efectivo o equivalentes	Clase de activo a recibido o entregado
TRANSMILENIO S.A.	Cesión	0	0	0	Acciones

3

## 1.2.27 Inversiones en Controladas Contabilizadas Por el Método de Participación Patrimonial

### 1.2.27.03 Empresas industriales y comerciales del Estado- Societarias

El saldo de esta cuenta por **\$ 734.370** (valor en Miles de pesos), corresponde a transferencia a la SCJ, mediante Resolución 443 de 2018, "Por la cual se transfiere el porcentaje accionario del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, en la Empresa de transporte del Tercer Milenio- Transmilenio S.A. El FVS en Liquidación entregó el saldo contable por valor de **\$ 486.789** (Valor en miles de pesos) el cual corresponde a una participación del 3,3% de las acciones de Transmilenio (Según el contrato de cesión de las acciones del FONDATT) equivale a 473 acciones con un valor nominal de \$ 486.789 (Valor en miles de pesos)

Al corte 31 de Diciembre de 2018, se realizó ajuste por valor de **\$ 247.580** (Valor en miles de pesos) por concepto de la aplicación del método de participación sobre la Empresa del tercer Milenio Transmilenio S.A. de acuerdo con la información financiera con corte al 30 de noviembre de 2018.

En ente a pesar de tener el 3.33% del porcentaje de participación accionario ejerce el control en Transmilenio S.A, teniendo en cuenta que forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá que en su totalidad tiene el 73.38% cuya representación es ejercida a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.



## 1.3 Cuentas por Cobrar

(Valor en miles de pesos)

### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MULTAS	1.568.947	0	0	0		0
VENTA DE BIENES						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD						
ACUERDOS DE CONCESIÓN						
TRANSFERENCIAS POR COBRAR						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.697.670	1.311.783	0	-1.311.783	6,35% SICO	0
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO						
<b>TOTAL</b>	<b>6.266.617</b>	<b>1.311.783</b>	<b>0</b>	<b>-1.311.783</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
VENTA DE BIENES				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				
ACUERDOS DE CONCESIÓN				
TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.812.228	1.311.783	0	-1.311.783
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO				

PARTIDA	VENCIDA ENTRE 3 Y 6 MESES	VENCIDA ENTRE 6 MESES Y UN AÑO	VENCIDA A ENTRE 1 Y 3 AÑOS	VENCIDA MÁS DE 3 AÑOS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.466.817			
VENTA DE BIENES				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				
ACUERDOS DE CONCESIÓN				
TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información que se encuentra en el aplicativo SICO, que es administrado por la Subdirección de Ejecuciones Fiscales – SEF, asignando una valoración porcentual, según sea la relevancia del deterioro, teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado y las variaciones de la economía.

En esta cuenta se registran cuentas por cobra por concepto de multas por la infracción al Código de policía las cuales se empezaron a reconocer a partir del mes de noviembre teniendo por ley una etapa de cobro coactivo de 3 meses en la Entidad, por lo que la cartera por este concepto está en un promedio de 60 días.

Otro de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las incapacidades, sobre las cuales por falta de información detallada por parte de las diferentes EPS y de la Tesorería Distrital, Entidad a través de la cual se reciben los pagos de las EPS no se identificó el valor real de las cuentas por cobrar por este concepto.

Es de mencionar que se reconocieron pagos que reportó la Secretaria de Hacienda Distrital por valor de \$134.459 (Valor en miles de pesos) los cuales por falta de soporte no se descontaron del saldo de las deudas de las EPS.



## 1.6 Propiedades, Planta y Equipo

Detalle de Propiedades, planta y equipo para el cierre del 31 de diciembre de 2018:

(Valor en miles de pesos)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	SALDO AL 31/12/2018
BIENES INMUEBLES	104.518.707	221.583	0	104.297.124
BIENES MUEBLES	124.264.942	5.885.167	0	118.379.775
<b>TOTAL</b>	<b>228.783.649</b>	<b>6.106.750</b>	<b>0</b>	<b>222.676.899</b>

### 1.1 Desagregación de propiedades, planta y equipo de bienes Inmuebles:

#### 1.1.1 Conciliaciones y Detalles de valores:

##### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – BIENES INMUEBLES

###### 1. Conciliaciones y detalle de valores – Tabla N° 1.

CONCEPTO	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICACIONES	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
<b>COSTO INICIAL A 01/01/2018</b>		10.893.071	-	10.893.071
(+)	-	45.981.413	58.798.648	104.779.069
Adquisiciones con contraprestación		9.899.975		9.899.975
Adiciones y mejoras, incorporación de componentes				-
Incorporaciones por recibo de zonas cesión				-
Incorporaciones por donación de particulares				-
Incrementos por corrección de errores				-
Incorporaciones del reconocimiento del Activo producto del traslado efectuado por otro Ente Público Distrital sin contraprestación				-
Incorporaciones del reconocimiento del Activo por transferencia efectuada por otra(s) Entidad(es) Pública(s) sin contraprestación		36.081.438	48.169.832	84.251.270
Incrementos por englobes o desenglobes				-
Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas			10.628.714	10.628.714
(Otros - Cuales)				-
(-)	-	10.628.714	526.809	11.164.323
Disminución en el costo por corrección de errores			522.940	522.940
Desincorporaciones del reconocimiento del Activo por traslado a otro(s) Ente(s) Público(s) Distrital(es) sin contraprestación				-
Desincorporaciones del reconocimiento del Activo por transferencia efectuada a otra(s) Entidad(es) Pública(s) sin contraprestación				-
Disminución del costo por sustitución de componentes				-
Retiros por desenglobes o englobes				-
Disminución por reclasificación a edificaciones		10.628.714		10.628.714
Disminución por reclasificación a propiedades de inversión				-
Disminución por reclasificación a bienes de uso público				-
Disminución por reclasificación a bienes históricos y culturales				-
Disposición del bien por su enajenación				-
(Otros - Cuales) Ajuste a costo histórico del bien			2.669	2.669
<b>COSTO FINAL A 31/12/2018</b>	-	<b>46.246.770</b>	<b>58.272.937</b>	<b>104.618.707</b>
Valor Residual Inicial				-
Valor Residual Final				-
Valor de costos por desmantelamiento inicial				-
Valor final de costos por desmantelamiento final				-
Depreciación acumulada Saldo Inicial a 01/01/2018				-
Depreciación acumulada Saldo Final a 31/12/2018			221.582	221.582
Efecto neto por depreciación en el período	-	-	221.682	221.682
Deterioro acumulado saldo inicial a 01/01/2018				-
Incremento por deterioro generado en el período				-
Reversiones de pérdidas por deterioro en el período				-
Deterioro acumulado saldo final a 31/12/2018				-
Efecto en Ingresos por desincorporación de Activos				-
Efecto en gastos por desincorporación de Activos				-
<b>VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2018</b>	-	<b>10.893.071</b>	-	<b>10.893.071</b>
<b>VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2018</b>	-	<b>46.245.770</b>	<b>58.051.355</b>	<b>104.297.125</b>



2. Cambios en las estimaciones – Tabla N°2:

CLASE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ANTERIOR	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	COSTOS DE DESMANTELAMIENTO ACTUALES
EDIFICACIONES EN MANTENIMIENTO				
EDIFICACIONES	a. Línea recta.	a. Línea recta.		
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES				

7. Bienes inmuebles en proceso de construcción – Tabla N°8 :

CONTRATO	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
Contrato 730 de 2010	100%	
Contrato 823 de 2017	80%	
Contrato 738 de 2017	90%	
Contrato 714 de 2017	90%	
Contrato 830 de 2017	10%	
Contrato 671 de 2018	80%	

Hacen parte de la cuenta de inmuebles, el reconocimiento de construcciones realizadas por la Entidad en predios de las Agencias y los bienes que transfirió el Fondo en Vigilancia en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre, registros que son transitorios mientras se realizan las acciones administrativas de traspaso a las Entidades destinatarias del uso y control de los mismos.

En la cuenta construcciones en curso se registran las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, entre las que se encuentra la Nueva sede Comando MEBOG valores que hacen parte del costo del bien una vez esté terminado, Estos hechos económicos hacen parte del Fortalecimiento de infraestructura para la Seguridad y Justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

De igual forma se reconocieron saldos trasladados del Fondo de Vigilancia en Liquidación, registros transitorios en la medida que falta definir administrativa el estado de las construcciones y su destinación.

**Desagregación de propiedades, planta y equipo de bienes muebles:**

1.1.2 Conciliaciones y Detalles de valores.

57



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – BIENES MUEBLES

Tabla N° 1. Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	1610- SEMOVIENTES	1635- BIENES MUEBLES EN BODEGA	1637- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1655- MAQUINARIA Y EQUIPO	1660- EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665- MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670- EQUIPOS DE COMPUTACIÓ N Y COMUNICACI ÓN	1675- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680- EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	0	28.843.105	1.871.000	87.183	22.359	199.696	21.023.453	916.426	118.203	53.081.425
(+) ADQUISICIONES	103.774	49.816.683	36.189.669	5.294.772	9.856	1.070.680	69.466.007	1.825.634	1.670	163.778.745
(+) ADICIONES										0
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)										0
(-) RETIROS (Otras causas)	-46.006	-53.310.174	-36.750.614	-14.475	-22.359	-11.712	-1.695.932	-743.956	0	-92.595.228
(+) COMPONENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Retiro de componentes										0
(+) Incorporación de componentes										0
(+) RECLASIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de uso público										0
Bienes históricos y culturales										0
Inventarios										0
Derechos en fideicomiso										0
Activos intangibles										0
Bienes entregados en concesión										0
Otros										0
SALDO FINAL A 31/12/2018	57.768	25.349.614	1.310.055	5.367.480	9.856	1.258.664	88.793.528	1.998.104	119.873	124.264.942
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2018				-4.411	-4.037	-33.320	-1.288.766	-86.221	-8.011	-1.424.766
Depreciación del año 2018				-7.705	-10.613	-53.220	-4.376.312	-677	-11.876	-4.460.403
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	0	0	0	-12.116	-14.650	-86.540	-5.665.078	-86.898	-19.887	-5.885.169
DETERIORO ACUMULADO SALDO INICIAL AL 01/01/2018										0
(-) Deterioro del año										0
(+) Reversión de deterioro										0
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS A 31/12/2018	57.768	25.349.614	1.310.055	5.355.364	4.794	1.172.124	83.128.450	1.911.206	99.986	118.379.773



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – BIENES MUEBLES

Tabla N° 2. Información detallada

DESCRIPCIÓN	1610-SEMOVIENTES	1620-MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1636-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1645-PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
Valor de los activos que se encuentran fuera de servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor de los activos recibidos en transacciones sin contraprestación	N/A	N/A	N/A	36.189.669	N/A	36.189.669
Valor de activos que cumplen con las condiciones para ser bienes históricos y culturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor de los activos que se hayan retirado porque no cumplen con la definición de control	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor de los Activos que se hayan reconocido porque cumplen con la definición de control, independiente de su titularidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor de la pérdida/ganancia por baja de activos no financieros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla N° 3. Cambios en las estimaciones

CUENTAS	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ANTERIOR	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ACTUAL	VIDA UTIL ANTERIOR (Meses)	VIDA UTIL ACTUAL (Meses)	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	VALOR RESIDUAL ACTUAL
SEMOVIENTES						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO						
REPUESTOS						
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES						
REDES, LÍNEAS Y CABLES						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO						
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA						
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	a. Línea recta.	a. Línea recta.	12	24	0	0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA						
BIENES DE ARTE Y CULTURA						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN						

CA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – BIENES MUEBLES

Tabla N°5. PPyE bienes muebles que se encuentran retirados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios

CUENTAS	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)
SEMOVIENTES						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	1.883.006	Semovientes suscrito con el comodato	129	La secretaria suscribe comodato
MAQUINARIA Y EQUIPO						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	118.395	Maquinaria y Equipo Suscrito en un	9	La secretaria suscribe comodato
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	874.830	Equipo Médico y científico suscrito con	36	La secretaria suscribe comodato
FISCALIA	Contrato de comodato	FISCALIA	355.140	Equipo Médico y científico suscrito con	6	La secretaria suscribe comodato
MEDICINA LEGAL	Contrato de comodato	MEDICINA LEGAL	69.150	Equipo Médico y científico suscrito con	9	La secretaria suscribe comodato
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	102.207	Muebles y enseres y equipo de oficina	35	La secretaria suscribe comodato
BRIGADA XIII	Contrato de comodato	BRIGADA XIII	198.359	Muebles y enseres y equipo de oficina	35	La secretaria suscribe comodato
FISCALIA	Contrato de comodato	FISCALIA	6.870	Muebles y enseres y equipo de oficina	3	La secretaria suscribe comodato
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	24.261.916	Equipo de comunicación y	1.646	La secretaria suscribe comodato
BRIGADA XIII	Contrato de comodato	BRIGADA XIII	12.663	Equipo de comunicación y	5	La secretaria suscribe comodato
FISCALIA	Contrato de comodato	FISCALIA	1.001.510	Equipo de comunicación y	198	La secretaria suscribe comodato
SECRETARIA DE MOVILIDAD	Contrato de comodato	SECRETARIA DE MOVILIDAD	1.285.492	Equipo de comunicación y	12	La secretaria suscribe comodato
IDIGER	Contrato de comodato	IDIGER	425.626	Equipo de comunicación y	4	La secretaria suscribe comodato
MEDICINA LEGAL	Contrato de comodato	MEDICINA LEGAL	177.935	Equipo de comunicación y	1	La secretaria suscribe comodato
BOMBEROS	Contrato de comodato	BOMBEROS	587.230	Equipo de comunicación y	11	La secretaria suscribe comodato
SECRETARIA DE SALUD	Contrato de comodato	SECRETARIA DE SALUD	165.243	Equipo de comunicación y	8	La secretaria suscribe comodato
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	49.360.929	Equipo de transporte, tracción y Elevación	2.531	La secretaria suscribe comodato
BRIGADA XIII	Contrato de comodato	BRIGADA XIII	6.877.778	Equipo de transporte, tracción y Elevación	160	La secretaria suscribe comodato
FISCALIA	Contrato de comodato	FISCALIA	3.150.367	Equipo de transporte, tracción y Elevación	142	La secretaria suscribe comodato
MEDICINA LEGAL	Contrato de comodato	MEDICINA LEGAL	42.383	Equipo de transporte, tracción y Elevación	3	La secretaria suscribe comodato
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	12.182	Equipo de comedor, cocina,	2	La secretaria suscribe comodato
BRIGADA XIII	Contrato de comodato	BRIGADA XIII	57.787	Equipo de comedor, cocina,	4	La secretaria suscribe comodato
ARMAS, EQUIPO, ACCESORIOS Y REPUESTOS						
MEBOG	Contrato de comodato	MEBOG	1.438.898	Armas, equipos, accesorios y Repuestos	23	La secretaria suscribe comodato
EQUIPO MAQUINA PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS						
BRIGADA XIII	Contrato de comodato	BRIGADA XIII	10.880	Equipo Maquina para deporte, Gimnasia y	2	La secretaria suscribe comodato



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### **1.6.35 Bienes Muebles En Bodega**

Representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de administración o prestación de servicios a la ciudadanía Bogotana, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2018: \$25.349.614.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha, corresponde a ingresos presentados en el mes de diciembre cuyos contratos de comodato se encuentran en elaboración.

### **1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados**

Representa el valor de los bienes muebles propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2018: \$1.310.055

El saldo que se encuentra registrado a la fecha, corresponde a bienes transferidos en diciembre por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación, por \$1.248.796 mediante las resoluciones N° 457, 203 y 102 de 2018 Dichos bienes se encuentran en proceso de asignación o destinación final según corresponda.

El saldo restante de \$25.259 corresponde a bienes reintegrados a la bodega los cuales se encuentra en proceso de destinación final.

### **1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación para el Servicio de la SCJ**

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Saldo a 31 de diciembre de 2018: \$88.793.528



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El saldo que se encuentra registrado a la fecha, corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia por valor de \$65.157.493

A continuación se presenta cuadro resumen, relacionando las transferencias realizadas por el FVSL mediante los siguientes actos administrativos:

<b>INGRESOS DE ALMACÉN SEGÚN BIENES TRASLADADOS AL FVSL.</b>			
ITEM	Nº RESOLUCIÓN	TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS	Nº INGRESO DE ALMACÉN
1	262 DE 2017	26 RADIOTELÉFONOS PORTÁTILES	00455-00456 DE MARZO DE 2018
2	077 DE 2018	96 ELEMENTOS DE TELEMÁTICA (SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA)	00473-00475 DE ABRIL DE 2018
3	059 DE 2018	131 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	065 DE JULIO DE 2018
4	115 DE 2018	542 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	066 DE JULIO DE 2018
5	124 DE 2018	238 ELEMENTOS DE TELEMÁTICA	069 DE JULIO 2018
6	142 DE 2018	27 BIENES MUEBLES	087 DE SEPTIEMBRE
7	158/177 DE 2018	428 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	102 DE OCTUBRE DE 2018
8	159 DE 2018	2 SEMOVIENTES POR REPOSICIÓN	092 DE SEPTIEMBRE DE 2018
9	176 DE 2018	7 RADIOTELÉFONOS	110 DE OCTUBRE DE 2018
10	189 DE 2018	825 BIENES- C4	043 DE OCTUBRE DE 2018
11	231 DE 2018	3 RADIOTELÉFONOS	117 DE NOVIEMBRE DE 2018
12	230 DE 2018	54 VEHICULOS	120 DE NOVIEMBRE/2018
13	242 DE 2018	19 BIENES DE TELEMÁTICA	123 DE NOVIEMBRE/2018
14	243 DE 2018	5 BIENES DE TELEMÁTICA	122 DE NOVIEMBRE DE 2018
15	203 DE 2018	491 BIENES DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	124 DE NOVIEMBRE DE 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## INGRESOS DE ALMACÉN SEGÚN BIENES TRASLADADOS AL FVSL.

ITEM	Nº RESOLUCIÓN	TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS	Nº INGRESO DE ALMACÉN
16	188 DE 2018	TRASNFERENCIA DE 400 BIENES (VEHICULOS)	121 DE NOVIEMBRE/2018
17	165 DE 2018	10 CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN PREDIOS AJENOS.	131 NOVIEMBRE/2018
18	184 DE 2018	TRASNFERENCIA DE 3 INMUEBLES	126 NOVIEMBRE/2018
19	225 de 2018	2552 RADIOS PORTATILES	127 NOVIEMBRE/2018
20	238 de 2018	1994 BIENES DE TELEMATICA	125 NOVIEMBRE/2018
21	266 de 2018	24 BIENES DE TELEMATICA	129 NOVIEMBRE/2018
22	267 de 2018	14 BIENES DE TELEMATICA	130 NOVIEMBRE/2018
23	268 de 2018	107 BIENES DE TELEMATICA	128 NOVIEMBRE/2018
24	265 de 2018	1171 BIENES DE TELEMATICA	134 NOVIEMBRE/2018
25	347 DE 2018	5 BIENES TELEMATICA	154 DE DICIEMBRE/2018
26	350 DE 2018	8 BIENES DE TELEMATICA	153 DE DICIEMBRE/2018
27	302 DE 2018	116 VEHICULOS AUTOMOTORES	150 DE DICIEMBRE/2018
28	303 DE 2018	44 VEHICULOS AUTOMOTORES	151 DE DICIEMBRE/2018
29	228 DE 2018	5 CONSTRUCCIONES EN PREDIO AJENO	158 DICIEMBRE/2018
30	318 DE 2018	9 CONSTRUCCIONES EN PREDIO AJENO	160 DE DICIEMBRE/2018
31	354 DE 2018	3 CONSTRUCCIONES EN PREDIO AJENO	159 DE DIEMBRE /2018
32	348 DE 2018	237 BIENES DE TELEMATICA	169 DE 2018
33	349 DE 2018/434 DE 2018	190 BIENES DE TELEMATICA Y SE INGRESARON 185 PORQUE 5 SE ENCONTRABAN REPETIDO.	167 DE 2018



## INGRESOS DE ALMACÉN SEGÚN BIENES TRASLADADOS AL FVSL.

ITEM	Nº RESOLUCIÓN	TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS	Nº INGRESO DE ALMACÉN
34	407 DE 2018	1155 ELEMENTOS TELEMÁTICA	171 DE 2018
35	412 DE 2018	217 BIENES INSERVIBLES	172 de 2018
36	457 DE 2018	55 BIENES AL SERVICIO	173/174 de 2018

### 1.2.2. Revisión de Estimaciones bienes muebles:

#### - Métodos de depreciación:

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ. Por ningún motivo un bien adquirido para el servicio de la entidad permanecerá clasificado en bodega por un periodo superior a dos (2) meses, en caso contrario, la depreciación del bien iniciará a partir del primer día del tercer (3) mes.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

Por lo anterior, la SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2018.



## Vida Útil

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

Descripción Grupo PPyE del Activo	Vida útil Devolutivos
Maquinaria y Equipo	10 - 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 - 10
Equipos de comunicación y computación	5 - 10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 - 15

Con base en la tabla anterior cada una de las áreas solicitantes de los respectivos elementos devolutivos se encargarán de comunicar la vida útil asignada, la cual deberá encontrarse dentro de los rangos aquí mencionados, atendiendo la realidad de la entidad en lo relacionado con los procesos de recambio de los diferentes tipos de elementos.

En relación a lo anterior, el almacén solicitó mediante memorando 20185400168883 a la Dirección de TIC, emitir concepto técnico de 18 bienes, cuya vida útil se encontraba próximos a agotarse. En relación a lo anterior, la Dirección de TIC, emite concepto técnico el cual permitió asignar una vida útil en promedio a 43 meses en dichos bienes.

### **7 Deterioro**

Al cierre del periodo contable 2018, la SDSCJ, evaluó mediante el *test de deterioro del activo no generadores de efectivo*, concluyendo que no existe propiedad, planta y equipo

sujeta a deterioro, toda vez que la entidad ha suscrito contratos de mantenimiento, lo cual no permite que los bienes sean objeto de cambio y/o renovación en sus componentes.

### **Otros aspectos:**

A continuación se relacionan las acciones administrativas relacionadas con bienes que fueron transferidos por el FVSL en diciembre 2018, que afectarán la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2019, en la medida que se identifiquen y se tenga la documentación pertinente para su respectivo ingreso:

### **Resolución 411 de 13 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 6691 bienes (5685 repuestos de vehículos, 494 y 412 elementos de telemática, 100 motocicletas eléctricas)
- Valor: 943.967
- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución hacen parte de procesos de venta de bienes declarados desiertos. Teniendo en cuenta la imposibilidad de culminar con los respectivos procesos, la Secretaría Distrital de Hacienda a solicitud del FVSL, conceptúa que según el Acuerdo 637 de 2016 en concordancia con el Decreto Distrital 409 de 2016, que en los dos momentos que hacen parte del proceso liquidatorio, los bienes muebles, derechos y obligaciones deben ser transferidos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, bien sea que se hubieran generado tanto en el funcionamiento de la entidad o con en el desarrollo del proceso liquidatorio.

Teniendo en cuenta que dichos bienes deben continuar con el proceso de destinación final, la Dirección Financiera de la SDSCJ consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, como llevar a cabo el registro de los bienes transferidos. En respuesta a ello, la DDC recomienda que dicho registro se debe efectuar en la cuenta 831510: *Bienes y derechos retirados de Propiedades planta y equipo*. Dicha contabilización fue realizada por la Dirección Financiera de la SDSCJ para el mes de diciembre de 2018.

### **Resolución 441 de 27 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 1857 bienes de telemática e Intendencia
- Valor: No cuenta con avalúo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución no fueron verificados por el FVSL durante el proceso de liquidación de esta entidad y por tanto carecen de concepto técnico y avalúo y por tanto se transfieren con valor neto. Sin embargo, existe un reconocimiento por escrito en el que cada agencia manifiesta tener en uso y en su poder los bienes relacionados.

En atención a lo anterior, la Entidad considera que dichos bienes deben ingresar paulatinamente en la medida que se verifique su existencia y se pueda así establecer su respectivo concepto técnico y avalúo.

Por lo anterior la Dirección de Bienes emitirá los oficios correspondientes que permitan dar alcance a los señalados por el FVSL en el cuerpo del Acto Administrativo.

#### **Resolución 450 de 27 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 6 aplicativos – Bases de datos, los cuales fueron requeridos y utilizados efectivamente para el normal desarrollo de la entidad y La culminación del proceso liquidatorio.
- Valor: No cuenta con avalúo.
- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, se debió suscribir acta entrega y recibo de los aplicativos/Base de datos por parte del almacenista del FVSL y por el funcionario que para tal fin delegue la entidad receptora. Sin embargo dicha acta no se anexo al acto administrativo ni se remitió posteriormente, por lo anterior la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental remite memorando radicado: 20195400002383 a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para que realicen la respectiva verificación de los mismo.

#### **Resolución 458 de 31 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 88 bienes: movilidad, intendencia y telemática.
- Valor: No cuenta con avalúo.
- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución hacen parte de procesos de venta de bienes declarados desiertos. Teniendo en cuenta la imposibilidad de culminar con los respectivos procesos, la Secretaria Distrital de Hacienda a solicitud del FVSL, conceptúa que según el Acuerdo 637 de 2016 en concordancia con el Decreto Distrital 409 de 2016, que en los dos momentos que hacen parte del proceso liquidatorio, los bienes muebles, derechos y obligaciones deben ser transferidos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, bien sea que se hubieran

generado tanto en el funcionamiento de la entidad o con en el desarrollo del proceso liquidatorio.

Teniendo en cuenta que dichos bienes deben continuar con el proceso de destinación final, la Entidad determina no incorporarlos a la propiedad, planta y equipo, toda vez que fueron considerados como bienes inservibles.

#### **Resolución 459 de 31 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 79 bienes de movilidad
- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución no fueron verificados por el FVSL durante el proceso de liquidación de esta entidad y por tanto carecen de concepto técnico y avalúo y por tanto se transfieren con valor neto. Sin embargo, existe un reconocimiento por escrito en el que cada agencia manifiesta tener en uso y en su poder los bienes relacionados.

En atención a lo anterior, la Entidad considera que dichos bienes deben ingresar paulatinamente en la medida que se verifique su existencia y se pueda así establecer su respectivo concepto técnico y avalúo.

Por lo anterior la Dirección de Bienes emitirá los oficios correspondientes que permitan dar alcance a los señalados por el FVSL en el cuerpo del Acto Administrativo.

#### **Resolución 412 de 14 de diciembre de 2018:**

- Descripción: Transferencia de 217 bienes telemática e intendencia
- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución fueron verificados por el FVSL para realización del avalúo y concepto técnico determinándolo como bienes inservibles. Sin embargo, las entidades comodataria de los bienes relacionados no efectuaron solicitud de reintegro, denotando ánimo de tenencia y conservación de los mismos.

En atención a lo anterior, la Entidad consideró que dichos bienes se ingresaran a la cuenta 831510- Activos retirados - Propiedades, planta y equipo y reiterará la solicitud de reintegro emitida por el FVSL, en el caso que el comodatario no manifieste interés de reintegrar los bienes se presentará ante el comité de inventarios.



## 1.9 OTROS ACTIVOS

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Se encuentra conformado por las cuentas y valores señalados a continuación:

(Valores en Miles de Pesos)

CUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 31/2018
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>63.931.957,00</b>
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	384.280,00
190204	ENCARGOS FIDUCIARIOS	384.280,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.970.661,00
190501	SEGUROS	1.033.305,00
190514	BIENES Y SERVICIOS	4.937.356,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	56.585.612,00
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	49.234.892,00
190604	ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.245.283,00
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	1.105.437,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	34.748,00
190801	EN ADMINISTRACION	34.748,00
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	47.270,00
190902	PARA BIENES	47.270,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	909.386,00
192603	FIDUCIA MERCANTIL-CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	909.386,00

### 1.9.02. Plan De Activos Para Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo

#### 1.9.02.04 Encargos Fiduciarios

Presenta a Dic.31/2018 un valor de \$ **384.280** (Valor en Miles de Pesos) y corresponde a los recursos entregados en encargo fiduciario al FONCEP como respaldo del pasivo por



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

beneficios a empleados de largo plazo a título de los funcionarios que se encuentran bajo el régimen de cesantías.

### **1.9.05. Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado**

#### **1.9.05.01 Seguros**

Representa el valor pagado a las diferentes empresas aseguradoras, por concepto de la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad. Presenta a Dic.31/2018 un valor de **\$ 1.033.305** (Valor en Miles de Pesos)

### **1.9.05 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado**

#### **1.9.05.14 Bienes Y Servicios**

En esta cuenta se registran los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, bajo las normas de contratación pública a razón de cumplir con el desarrollo de cometido estatal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A Diciembre 31 de 2018, presenta un saldo de **\$ 4.937.356** (Valor en miles de pesos), el cual corresponde a:

- **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Reporta un saldo de **\$ 1.896.872** (Valor en miles de pesos), se contabiliza con la OP 4661 del 29 de diciembre de 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 602 del 28 de diciembre de 2017, en la cual se ampara el proceso de selección de méritos con el fin de proveer 535 cargos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **NEWSAT SAS**

Reporta un saldo de **\$ 2.566.395** (Valor en miles de pesos), correspondiente a un primer pago del 50% del contrato No. 1035 de 2018, realizado a Newsat S.A.S. El contrato mencionado tiene por objeto: La adquisición, instalación, integración de un sistema de comando y control con una plataforma militar táctica de comunicaciones que cuente con la capacidad de transmitir voz, video y geo posicionamiento en tiempo real, en la ciudad de Bogotá, su periferia y corredores de acceso, que complemente e integre las diferentes redes de comunicaciones existentes de la Brigada XIII del Ejército Nacional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS**

Reporta un saldo de \$ **474.089** (Valor en miles de pesos), correspondiente a un anticipo del 50% del contrato No. 1085 de 2018, cuyo objeto es: Suministrar, instalar, poner en funcionamiento y transferir conocimiento de un sistema de Hyperconvergencia en modelo de nube privada para uso de la SCJ. El presente anticipo se da en cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato antes referido a la Fiduciaria Bogotá cuenta No.000219337.

**1.9.06 Avances y Anticipos Entregados**

1.9.06.01 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos

A Diciembre 31 de 2018, presenta un saldo de \$ **49.234.892** (Valor en miles de pesos) el cual corresponde a pagos realizados durante la vigencia, con ocasión de la firma del Convenio de Cooperación No. 561/2014, a cargo de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A- E.S.P., cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video-vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá D.C.

**1.9.06 Avances y Anticipos Entregados**

1.9.06.04 Anticipos para la adquisición de Bienes y Servicios

A Diciembre 31/2018 presenta un valor de \$ **6.245.283** (Valor en miles de pesos) y corresponde a Anticipos entregados a:

- **CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA.** A Junio 30/2018 se incorporó valor del Anticipo entregado por EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD- En liquidación, por valor de \$ **6.245.283** (Valor en miles de pesos), con ocasión de la firma del contrato 730 de 2010. Dicho valor fue subrogado por el FVS y avalada la incorporación por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

**1.9.06 Avances y Anticipos Entregados**

1.9.06.90 Otros Avances y Anticipos

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$ **1.105.437** (Valor en miles de pesos) , que, corresponde al saldo de los avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor Alcalde Mayor de Bogotá, los cuales fueron autorizados con la Resolución N° 000070 del 9 de marzo de 2018 y la Resolución 571 de Diciembre 21 de

3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2017, "Por medio de la cual se ordena el pago de gastos de desplazamiento del esquema de seguridad del señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C." De los avances entregados queda pendiente de legalizar la suma de **\$ 3.969** (Valor en miles de pesos).

Por otra parte, incluye el anticipo entregado al Consorcio Adeco R&C 2018, por valor de \$ 1.276.000 (Valor en miles de pesos), con ocasión de la firma del contrato de obra No. 713/2018, cuyo objeto es: El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y a cargo de la SCJ. A Diciembre 31/2018 queda un saldo pendiente de legalizar de **\$ 765.600** (Valor en miles de pesos)

Finalmente, en Dic.28/2018 se le anticipa a Consorcio Alianza la suma de **\$ 335.868** (Valor en miles de pesos), por la firma del contrato de obra 1081/2018.

### **1.9.08 Recursos entregados en administración**

#### **1.9.08.01 En administración**

A Diciembre 31/2018 presenta un valor de **34.748** (Valor en miles de pesos). Este saldo se genera por:

#### **▣ EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.**

La subrogación del saldo de **\$ 32.905.070** (valor en miles de pesos) trasladado por el FVS en liquidación a partir de la firma del Contrato No. 561 de 2014 y los hechos generados en la ejecución del mismo en la SDSCJ.

El objeto del contrato es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias NUSE 123 de la ciudad de Bogotá D.C. Así como su soporte, funcionamiento y mantenimiento, de acuerdo con la ficha de características técnicas anexa, la cual se considera parte integral del presente convenio".

El saldo trasladado por el fondo fue incorporado en el mes de noviembre de 2017 una vez se hizo el análisis y aprobación en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, tal como consta en el Acta No. 3 del día Miércoles 29 de noviembre de 2017.

En Diciembre de 2018 se legalizaron \$ 32.383.958 (Valor en miles de pesos), avalados en el comité técnico de sostenibilidad contable.



### 1.9.09. Depósitos entregados en garantía

#### 1.9.09.02. Para Bienes

El saldo reportado de **\$ 47.270** (Valor en miles de pesos) se contabiliza con las OP 5522 del 20 de marzo de 2018, con ocasión de la firma de la Operación de Mercado Abierto No. 856 firmado con la BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. cuyo objeto es adquirir elementos con destino a las personas privadas de la libertad que se encuentran reclusas en la Cárcel Distrital de Varones y Anexa de Mujeres.

### 1.9.70. Intangibles

Representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Se encuentra conformado de la siguiente manera a 31 de diciembre de 2018:

1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$5.900.418
197007	LICENCIAS	\$2.991.369
197008	SOFTWARE	\$2.909.049



REVELACIONES CORRESPONDIENTES A ACTIVOS INTANGIBLES ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Conciliaciones y detalle de valores – Tabla N°1.

PARTIDA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018					792.121	748.603	1.540.724
ADQUISICIONES					2.199.249	2.160.446	4.359.695
ADICIONES							0
DISPOSICIONES (Enajenación o venta)							0
AMORTIZACIÓN DEL AÑO					-340.396	-901.670	-1.242.066
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS							0
Reversión del deterioro/ razones							0
OTROS							0
SALDO FINAL A 31/12/2018	0	0	0	0	2.660.974	2.007.379	4.668.353
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN					a. Línea recta.	a. Línea recta.	
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN					La vida útil de las licencias se calculo de acuerdo a la tipología del mismo la cual se encuentra en un rango entre 36 meses a 96 meses	La vida útil de las licencias se calculo de acuerdo a la tipología del mismo la cual se encuentra en un rango entre 36 meses a 96 meses	
Amortización acumulada Saldo Inicial					-170.479,00	-360.042,00	\$(530.521,00)
Amortización acumulada Saldo Final	0	0	0	0	-510.875,00	-1.261.712,00	\$(1.772.587,00)
Detenoro Acumulado Saldo Inicial							\$
Detenoro Acumulado Saldo Final	0	0	0	0	0	0	\$
VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	#VALOR!
VALOR DE LOS DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RECONOCIDOS COMO GASTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	#VALOR!
VALOR DE BAJAS EN INTANGIBLES QUE TIENEN IMPACTO EN EL GASTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	#VALOR!

2. Cambios en las estimaciones – Tabla N°2:

CLASE	METODO DE AMORTIZACIÓN ANTERIOR	METODO DE AMORTIZACIÓN ACTUAL	VIDA UTIL ANTERIOR	VIDA UTIL ACTUAL	INCLUIR VALOR RESIDUAL
MARCAS					
PATENTES					
CONCESIONES Y FRANQUICIAS					
DERECHOS					
LICENCIAS	a. Línea recta.	a. Línea recta.	12	24 - 48	N/A
SOFTWARE					
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO					
OTROS					

1.9.75. Amortización Acumulada de Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el periodo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se encuentra conformado de la siguiente manera:

1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.772.587
197507	LICENCIAS	--510.875
197508	SOFTWARE	-261.712

- **Métodos de Amortización:**

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de Amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnología y Sistema de la Información en el momento de la adquisición

- **Deterioro**

Al cierre del periodo contable 2018, la SDSCJ, evaluó mediante el test de deterioro del activo no generadores de efectivo, concluyendo que no existe intangibles sujeta a deterioro.



## 2. PASIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas.

### 2.1 Cuentas por pagar

#### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES DE GOBIERNO

##### 1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

PARTIDA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A UNA PARTE RELACIONADA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A INGRESO DIFERIDO	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL	VENCIMIENTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				27.769.912	0,5 mes	0%	0,5 mes
SUBVENCIONES POR PAGAR				0			
TRANSFERENCIAS POR PAGAR				0			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR				0			
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				0			
DESCUENTOS DE NÓMINA				69	0,5 mes	0%	0,5 mes
SUBSIDIOS ASIGNADOS				0			
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				924.167	0,5 mes	0%	0,5 mes
<b>Total Cuentas por Pagar</b>				<b>28.694.148</b>			

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 quedaron en poder de Tesorero.



## 2.5 Beneficios a los Empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se encuentra conformados por:

CUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 31/2018
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.065.385
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.166.007
	<b>TOTAL</b>	<b>10.231.392</b>

### 2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2018 de \$ **8.065.385** (Valor en miles de pesos), representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En el saldo de esta cuenta se encuentran los saldos reclasificados de la cuenta 27 del RCP precedente al nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno, las cuales se reconocían anteriormente como provisiones para atender las obligaciones derivadas y acumuladas correspondientes a prestación sociales, y que bajo el NMNCEG se reconocerán como pasivos reales los cuales deben ser objeto de continua conciliación con el área de Gestión Humana de la Entidad. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los gastos generados en la vigencia por concepto de Beneficios a Empleados a Corto plazo se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  
ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1- BENEFICIOS A CORTO PLAZO.

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
Nómina por pagar	29.222.553
Cesantías	3.168.922
Intereses sobre cesantías	380.456
Vacaciones	1.996.583
Prima de vacaciones	1.431.548
Prima de servicios	3.256.486
Prima de navidad	2.571.915
Licencias	0
Bonificaciones	133.638
Otras primas	717.718
Aportes a riesgos laborales	1.091.538
Auxilios funerarios	0
Remuneración por servicios técnicos	0
Capacitación, bienestar social y estímulos	2.208.208
Dotación y suministro a trabajadores	370
Gastos deportivos y de recreación	0
Contratos de personal temporal	0
Gastos de viaje	0
Comisiones	0
Remuneración electoral	0
Aportes a fondos pensionales - empleador	4.617.842
Aportes a seguridad social en salud - empleador	2.744.881
Aportes a cajas de compensación familiar	1.458.554
Incapacidades	0
Medicina prepagada	0
Incentivos al ahorro	0
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0
<b>Total</b>	<b>55.001.212</b>

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, las erogaciones deben estar relacionadas con planes de capacitación a los trabajadores; programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

### 2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2018 de \$ 2.166.007 (Valor en miles de pesos), representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$1.091.533) y reconocimiento por permanencia (\$1.074.473) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una



contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo”.

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

## 2. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 2- BENEFICIOS A LARGO PLAZO

CLASIFICACION DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO				
PARTIDA	VALOR DEL GASTO	VALOR DEL PASIVO	VALOR DE LA FINANCIACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	% COBERTURA
Bonificaciones				
Primas				
Capacitación, bienestar social y estímulos				
Cesantías retroactivas	980.639	1.091.533	384.280	35%
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	325.848	1.074.473	-	0%
Total	1.306.487	2.166.006	384.280	18%

En esta cuenta se encuentra registrado el valor de las cesantías causadas correspondientes a 8 funcionarios afiliados a FONCEP.

El valor girado a FONCEP por concepto de aportes de cesantías retroactivas durante la vigencia, es de un total \$ 540.389 (Valor en miles de pesos)

El valor pagado al FONCEP respecto de la comisión por administración de cesantías retroactivas durante la vigencia fue por valor de \$ 1.139 (Valor en miles de pesos)

El saldo a 31 de Diciembre /2018 de los recursos administrados a través de la sociedad fiduciaria para el pago de cesantías, es por valor de \$ 384.280 (Valor en miles de pesos)

El valor pagado por cesantías con los recursos del aporte correspondiente al 9% por \$ 57.536 (Valor en miles de pesos)

El valor a 31 de Diciembre /2018 de las cesantías de los servidores con régimen de retroactividad al cierre de la vigencia se calcula en \$ 1.091.533 (Valor en miles de pesos)



## 2.7 Provisiones

Dentro esta cuenta, fueron reclasificados los saldos a 31 de diciembre de 2017, de las obligaciones contingentes, pasando de la 2710 a la 2701 y debidamente clasificados de acuerdo con la naturaleza y tipo de proceso judicial instaurado por terceros en contra de la entidad. Adicionalmente se reconocen de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ.

Presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2018 de **\$1.340.948** (Valor en miles de pesos) discriminados, así:

### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROVISIONES ENTIDADES DE GOBIERNO

#### 1. Detalle de valores y Conciliación – Tabla N° 1.

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	VALOR INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	VALOR AL FINAL DEL PERÍODO
Civiles						
Penales						
Administrativas	1914322	971706	-930796	106517	507766	1340949
Obligaciones fiscales						
Laborales						
Otros litigios y demandas						
Garantías contractuales						
Garantías contractuales - Concesiones						
Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG						
Devolución de bienes aprehendidos o incautados						
Mecanismos alternativos de solución de conflictos						
Reserva técnica para el pago de premios						
Obligaciones implícitas						
Contratos onerosos						
Reestructuraciones						
Desmantelamientos						
Reservas técnicas por servicios de salud autorizados						
Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos						
Reservas técnicas por incapacidades						
Otras reservas técnicas						
Obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación						
Concurrencia para el pago de pensiones						
Otras provisiones diversas						
Total	1914322	971706	-930796	106517	507766	1340949



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2. Estimación de Fecha de pago y valor – Tabla N° 2.

PROVISIONES	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 6 Años	Mas 6 años	Total	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN	VALOR REEMBOLSO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS		1295459	45490		1340949	El transcurso del proceso se encuentra sujeto a las diferentes etapas procesales que deben surtir, a saber, audiencias en sus etapas iniciales, pruebas, alegatos y sentencias, las cuales tiene su definición en todas las instancias lo que puede llevar a que un proceso en promedio dure de dos a tres años, por lo tanto aunque es probable la condena por las pretensiones de la demanda, solo habrá certeza del pago una vez se hayan adelantado las etapas	Respecto a la incertidumbre de las fechas de pago, se debe considerar que estas están ligadas al desarrollo de las etapas procesales antes señaladas y que la fecha del pago dependerá de la fecha en que se encuentre debidamente ejecutoriada la sentencia proferida.	La Entidad reconoció y midió sus procesos conforme a la metodología establecida en SIPROJ	
GARANTÍAS					0				
PROVISIONES DIVERSAS					0				
Total	0	1295459	45490	0	1340949				

3



### **3. PATRIMONIO**

#### **3.1 Patrimonio de las Entidades de Gobierno**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo a lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 "Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones" y en atención al Artículo 7º que establece: "Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería", la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Cabe señalar que con ocasión de la implementación del Nuevo Marco Normativo, el Patrimonio recogió los impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

El Patrimonio a Diciembre 31 de 2018 presenta un saldo de **\$ 256.246.482** (Valor en miles de pesos) y se encuentra conformado de la siguiente manera:

##### **3.1.05. Capital fiscal**

###### **3.1.05.06 Capital Fiscal del Distrito**

Presenta un saldo a Diciembre 31 de 2018 de **\$ 48.677.713** (Valor en miles de pesos) que es el resultado de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales con ocasión de la aplicación al Nuevo marco normativo, ajustes de ejercicios anteriores, reclasificaciones avaladas en el comité técnico de sostenibilidad contable y recomendaciones de la DDC, entre otros.

3



### 3.1.45. Impactos por la transición al Nuevo Marco de Regulación

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2018 de \$ - 2.207.180 (Valor en miles de pesos)

Representa el valor neto del impacto en el patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales, atendiendo la reglamentación y normas de transición emitido por la DDC.

A enero 2 de 2018, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio, así:

#### AJUSTES - NOTA CONTABLE No. 004

CUENTA CONTABLE	VALOR	CONTABILIZACION	REFERENCIA SHD
3-1-25-25	13.745.186.189,00	D	AE1
3-1-05-03-05-01	13.745.186.189,00	C	
3-1-25-26	37.714.581.708,00	D	AE1
3-1-05-03-05-01	37.714.581.708,00	C	
3-1-28-04	1.557.582.140,06	C	AE2
3-1-05-03-05-01	1.557.582.140,06	D	
3-1-28-05	448.351,00	C	AE2
3-1-05-03-05-01	448.351,00	D	
3-1-28-07-001	572.185.004,70	C	AE3
3-1-05-03-05-01	572.185.004,70	D	

#### AJUSTES POR CONVERGENCIA- NOTA CONTABLE No.005

CUENTA CONTABLE	VALOR	CONTABILIZACION	REFERENCIA SHD
1-3-84-26	21.942.955,00	D	A1
1-3-85-90	244.250,00	D	
3-1-45-03	244.250,00	D	
1-3-86-90	244.250,00	C	
3-1-45-03	22.187.205,00	C	

62



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3-1-25-31	987.357.326,00	D	A1
3-1-45-90	987.357.326,00	C	
2-5-12-90	185.008.185,00	C	A7
3-1-45-16	185.008.185,00	D	
2-7-01-03	39.355.802,00	D	A14
3-1-45-18	39.355.802,00	C	
2-7-01-03	54.606.462,00	C	A14
3-1-45-18	54.606.462,00	D	
2-7-01-05	715.938.069,00	C	A14
3-1-45-18	715.938.069,00	D	

### AJUSTES POR CONVERGENCIA- NOTA DE CONTABILIDAD No 1 y No. 2- ALMACEN

CUENTA CONTABLE	VALOR	CONTABILIZACION	REFERENCIA SHD
1-6-10-90	2.646.000,00	C	A4
3-1-45-06	2.646.000,00	D	
1-6-35-04	209.937.032,00	C	A4
3-1-45-06	209.034.978,00	D	
1-6-35-90	166.494.075,00	C	A4
3-1-45-06	166.494.075,00	D	
1-6-37-11	17.500.000,00	C	A4
3-1-45-06	17.500.000,00	D	
1-6-55-01	5.276.000,00	C	A4
3-1-45-06	5.276.000,00	D	
1-6-55-06	517.000,00	C	A4
3-1-45-06	517.000,00	D	
1-6-60-02	1.038.000,00	C	A4
3-1-45-06	1.038.000,00	D	
1-6-65-01	54.166.633,00	C	A4
3-1-45-06	54.166.633,00	D	
1-6-65-02	2.362.600,00	C	A4
3-1-45-06	2.362.600,00	D	
1-6-65-05	1.500.000,00	C	A4
3-1-45-06	1.500.000,00	D	
1-6-70-01	385.455.995,48	C	A4
3-1-45-06	385.455.995,48	D	
1-6-70-02	266.057.714,00	C	A4
3-1-45-06	266.057.714,00	D	

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1-6-70-07	9.463.760,00	C	A4
3-1-45-06	9.463.760,00	D	
1-6-80-02	13.831.520,00	C	A4
3-1-45-06	13.831.520,00	D	
1-6-85-04	581.248,84	D	A6
3-1-45-06	581.248,84	C	
1-6-85-05	120.990,51	D	A6
3-1-45-06	120.990,51	C	
1-6-85-06	2.652.038,08	D	A6
3-1-45-06	2.652.038,08	C	
1-6-85-07	134.950.613,28	D	A6
3-1-45-06	134.950.613,28	C	
1-6-85-09	1.142.080,85	D	A6
3-1-45-06	1.142.080,85	C	
1-6-86-01	448.351,00	D	A6
3-1-45-06	448.351,00	C	
1-9-10-01	255.072.589,00	C	A2
3-1-45-12	255.072.589,00	D	
1-9-70-07	544.000.000,00	C	A3
3-1-45-07	544.000.000,00	D	
1-9-70-08	1.100.000,00	C	A3
3-1-45-07	1.100.000,00	D	
1-9-75-07	41.098.556,01	D	A3
3-1-45-07	41.098.556,01	C	
1-9-75-08	563.749,98	D	A5
3-1-45-07	563.749,98	C	

### CIERRE PATRIMONIO

CUENTA CONTABLE	VALOR	CONTABILIZACION
3-1-05-03-04-01	68.543.870.051,95	C
3-1-05-06-001	68.543.870.051,95	D
3-1-05-03-04-02	54.834.082,06	C
3-1-05-06-001	54.834.082,06	D
3-1-05-03-05-01	18.558.713.863,67	D
3-1-05-06-001	18.558.713.863,67	C

3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3-1-05-03-05-01	- 8.816.171.661,43	D
3-1-05-06-001	- 8.816.171.661,43	C
3-1-05-03-06-01	2.082.941.671,82	C
3-1-05-06-001	2.082.941.671,82	D
3-1-05-03-07-01	6.687.648,86	C
3-1-05-06-001	6.687.648,86	D
3-1-05-03-08-01	107.232.514.866,00	D
3-1-05-06-001	107.232.514.866,00	C
3-1-05-03-08-01	209.645.088.039,00	D
3-1-05-06-001	209.645.088.039,00	C
3-1-05-06-001	82.560.767.499,45	D
3-1-05-06-001	99.677.927.941,71	D
3-1-09-02	82.560.767.499,45	C
3-1-09-02	99.677.927.941,71	C



## 4. INGRESOS

### REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INGRESOS ENTIDADES DE GOBIERNO

#### 1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	116.252.575,00
Ingresos de transacciones con contraprestación	
Otros	453.148.378,00
<b>TOTAL</b>	<b>569.400.953,00</b>

#### 2. Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos- Tabla N° 2.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS COBRAR RECONOCIDAS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS A SUJETOS SIN CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE POSTERIORMENTE GENERARON ACTIVOS CONTINGENTES
TRANSFERENCIAS	111.726.801,00		0,00			
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	107.423.031,00	96%	0,00			
DONACIONES	2.771.183,00	2%	0,00			
Otras transferencias	1.532.587,00	1%	1.532.587,00			
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.525.774,00					
MULTAS - incluye de voluciones y descuentos	4.492.594,00	99%	4.492.594,00			
INTERESES	25.335,00	1%	25.335,00			
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.845,00	0%	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>116.252.575,00</b>					

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### 4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, intereses sobre multas, entre otros.

- 4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- 4.1.10.02 Multas



A corte 31 de diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 9.934.624** (Valor en miles de pesos) correspondiente al pago de los comparendos con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el Código de Policía Ley 1801 de 2016.

#### **4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios**

##### 4.1.10.03 Intereses

A corte 31 de diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 25.335** (Valor en miles de pesos), correspondiente al cálculo de los intereses de mora a los comparendos, de los meses de Enero a Diciembre de 2018.

#### **4.1.95 Devoluciones y Descuentos**

##### 4.1.95.02 Ingresos No tributarios

A corte 31 de diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ - 5.442.030** (Valor en miles de pesos) correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de Enero a Diciembre de 2018.

## **4.4 Transferencias y Subvenciones**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas y donaciones.

#### **4.4.28 Otras Transferencias**

##### 4.4.28.07 Bienes Recibidos sin contraprestación

A corte 31 de Diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 107.879.250** (Valor en miles de pesos), correspondiente al ingreso de Bienes a la SDCJ, los cuales fueron recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad, por valor de **\$ 104.012.625** (Valor en Miles de pesos), de la Secretaría Distrital de Gobierno por valor de **\$ 456.220** (Valor en Miles de pesos), FDL Rafael Uribe Uribe por valor de **\$ 2.735.000** (Valor en miles de pesos) y la MEBOG por reintegro de bienes por valor de **\$ 675.405** (Valor en miles de pesos). Lo anterior, atendiendo el Artículo No.7 del Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 "Por el cual se crean El sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia y La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia"



#### 4.4.28 Otras Transferencias

##### 4.4.28.08 Donaciones

A corte 31 de Diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **2.771.183** (Valor en miles de pesos), los cuales corresponden a donaciones recibidas de terceros y otras entidades, así:

4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	E.A No.	VALOR
442808	DONACIONES		
	IOCOM LTDA.	427	412.335,00
	MINISTERIO DE JUSTICIA	437	51.077,00
	ETECH SOLUTIONS	418	209.248,00
	MOTOROLA SOLUTIONS	419	1.252.554,00
	EMBAJADA DE LOS EEUU	258-261	520.027,00
	ETB	70-101	199.649,00
	COLOMBIANA DE COMERCIO	106	288,00
	FIREWALL	57	126.005,00
	<b>TOTAL</b>		<b>2.771.183,00</b>

## 4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Tesorería Distrital, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

### 4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Se encuentra discriminado, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

(Valor en miles de pesos)

4705	FONDOS RECIBIDOS	447.821.487
470508	FUNCIONAMIENTO	68.539.292
470510	INVERSION	379.312.195

#### 4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de los recaudos efectuados por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de Multas código de policía Ley 1801 de 2016, así como los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del período contable en que dichos fondos fueron girados.

#### 4.7.20 Operaciones de Enlace

##### 4.7.20.80 Recaudos

A corte 31 de diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 668.424** (Valor en miles de pesos), por concepto de Gastos - Multas código de policía Ley 1801 de 2016.

#### 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

Representa el valor de las operaciones realizadas entre FONCEP y Fondo Nacional del Ahorro, para cancelar Cesantías a empleados, sin que exista flujo de efectivo.

#### 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

##### 4.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo

A corte 31 de Diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 238.307** (Valor en miles de pesos), el cual representa el valor por concepto de pagos de cesantías de FONCEP, correspondientes a la vigencia 2.018.

5



## 4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Se encuentra discriminados, así:

(Valor en miles de pesos)

4808	INGRESOS DIVERSOS	3.686.360
480826	RECUPERACIONES	2.843.800
480828	IMDEMNIZACIONES	27.785
480837	AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	105.466
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.165.529

### 4.8.08 Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

#### 4.8.08 Ingresos Diversos

##### 4.8.08.26 Recuperaciones

A corte 31 de Diciembre de 2018 su saldo corresponde a los ingresos financieros que han surgido de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no son frecuentes y que están fuera del control de la entidad, estos fueron reintegros hechos a la Tesorería Distrital por diversos conceptos, reportados en los auxiliares de las Operaciones de Enlace, como pago de incapacidades y ajustes a procesos judiciales probables durante la vigencia 2018, así como recuperaciones de gastos de servicios públicos (Gastos recurrentes), entre otros.

#### 4.8.08 Ingresos Diversos

##### 4.8.08.28 Indemnizaciones

A corte 31 de Diciembre de 2018 su saldo corresponde a bienes reintegrados por la UNION TEMPORAL FVS OPLK-MAICROTEL, durante la vigencia 2018, así como indemnizaciones de compañías aseguradoras por daños de bienes, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### 4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

A corte 31 de Diciembre de 2018 su saldo corresponde a:

1. Al ingreso de Licencias recibidas de ORACLE COLOMBIA LTDA, según Entrada de Almacén No. 0404 de Enero 22 de 2018, con ocasión de la firma del contrato No.330 de 2016, por un valor de **\$ 408.460** (Valor en miles de pesos).
2. Bienes recibidos de la Secretaria de Gobierno por un valor de **\$ 456.220** (Valor en miles de pesos), ocasión de lo dispuesto en el artículo No.7 del Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 "Por el cual se crean el sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia y La SCJ.
3. Registro de avalúos de bienes por valor de **\$ 52.425**.
4. Registro de cancelación de Depreciación acumulada de bienes.
5. Ingreso de Equinos nacidos durante la vigencia.



## 5. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la Secretaría de Seguridad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

### **5.1 De Administración**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

El saldo de este grupo de cuentas a 31 de Diciembre de 2018 es de \$ **276.627.479** (Valor en miles de pesos), se registran en este grupo los pagos por concepto de:

CUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2018
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	276.627.479,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	29.222.554,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.912.815,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.824.315,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	13.657.267,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.515.065,00
5111	GENERALES	218.379.559,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	115.904,00



### 5.3 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo de este grupo de cuentas a 31 de Diciembre de 2018 es de \$ **9.021.750** (Valor en miles de pesos), se registran en este grupo los pagos por concepto de:

<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>9.021.750,00</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.311.783,00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.025.297,00
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.625.882,00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.058.788,00

### 5.4 Transferencias Y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, las cuales se entregan bajo la modalidad de transferencias.

### 5.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo código de policía. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

### 5.8 Otros Gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>381.741,00</b>
5802	COMISIONES	9.968,00
5890	GASTOS DIVERSOS	368.920,00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2.853,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Arrendamiento Operativo

En la cuenta 511118 se encuentra registrado los pagos por concepto de arrendamiento operativo, así:

Gasto Arrendamiento \$ 8.568.519 (Valor en miles de pesos)  
Gasto Administración \$ 79.485 (Valor en miles de pesos)

El arrendamiento operativo se cancela a las Casas de Justicia y a las sedes administrativas, ubicadas tal como se señala en los cuadros adjuntos:

### INFORMACION ARRENDAMIENTOS 2018- CASAS DE JUSTICIA

CONTRATO #	ARRENDADOR / CONTRATISTA	CANON MENSUAL	PLAZO TOTAL (Meses)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	uso
627/2018	Grupo INSERV S.A.S.	\$ 32.000.000	12	06/03/2018	05/03/2019	casa de Justicia
827/2018	Reyes Javier Correa Correa	\$ 21.448.370	12	17/08/2018	16/08/2019	Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín Norte
781/2018	A-SEGURA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y BIENES S.A.S.	\$ 23.800.000	12	28/08/2018	27/08/2019	Casa de Justicia de Kennedy
919/2018	Inmobiliaria Julio Casas S.A.S.	\$ 22.296.078	6	13/09/2018	12/03/2019	Casa de Justicia de Fontibón
987/2018	María Ducela Forero Beltrán Y Luis Mario Varón Ramírez	\$ 26.022.500	6	06/10/2018	05/04/2019	Casa de Justicia de Barrios Unidos
997/2018	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS S.A.S.	\$ 47.600.000	12	09/11/2018	08/11/2019	Casa de Justicia de Usaquén
1023/2018	ICADEL INGENIERÍA S.A.S.	\$ 22.805.600	6	26/10/2018	25/04/2019	Casa de Justicia de Suba Pontevedra



## 8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y sus correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Esta clase de cuenta se encuentra conformada por las siguientes cuentas:

### 8.1 Activos Contingentes

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A ACTIVOS CONTINGENTES  
ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

ACTIVOS CONTINGENTES							
ACTIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL ACTIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL ACTIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
MULTAS CÓDIGO DE POLICIA	Otros activos contingentes	8-1-90-90	92119120	No es posible determinar una fecha asociada al ingreso de recursos debido a que no se puede determinar la cultura de pago de los infractores del Código de Policía	La incertidumbre asociada al valor se puede generar a la hora de la actuación administrativa de un inspector de policía al imponer la multa por medio de acto administrativo	No es posible determinar una fecha debido a que no se puede determinar la cultura de pago de los infractores del Código de Policía	No

El saldo a Diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 92.119.120 (Valor en miles de pesos) corresponde al reconocimiento de las multas originadas en la implementación del nuevo Código de Policía en Bogotá D.C.

### 8.3 Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A Diciembre 31 de 2018 presenta un saldo de \$ 184.308.073 (Valor en miles de pesos), que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, Bienes Entregados a Terceros y el saneamiento contable art. 355 Ley 1819 de 2016 por la Incorporación de Bienes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Las cuentas aquí registradas representan el valor de los bienes entregados a terceros que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. En la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá, Fiscalía General de la Nación y XIII brigada del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de Seguridad, convivencia y acceso a la justicia, la legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos.

## 8.9. Deudoras Por Contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes.

## 9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

### 9.1 Pasivos Contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Así mismo corresponde a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, en la cuenta: **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**. En general su valor representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PASIVOS CONTINGENTES  
ENTIDADES DE GOBIERNO

PASIVOS CONTINGENTES							
PASIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL PASIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL PASIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
2018-00773	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	1.115.239	11/03/2022			No
2012-00010	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	1.329.085	09/08/2022			No
2012-00121	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	130.383.057	18/08/2020			No
2018-00581	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	7.016.084	13/04/2021			No
2018-00279	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	722.463.317	05/12/2022			No
2011-00268	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	28.926.617	21/04/2020			No
2017-00132	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	18.338.893	09/08/2022			No
2018-00750	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	31.380.697	30/07/2021			No
2018-00982	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	25.380.697	11/03/2022			No
2018-00346	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	87.036.189	30/08/2020			No
2018-00173	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	2.895.017	21/04/2021			No
2018-00361	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	33.442.614	16/03/2021			No
2017-00182	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	83.006.073	19/04/2022			No
2018-00776	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	25.183.694	01/03/2021			No
2018-00504	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	134.184.311	09/08/2022			No
2018-00129	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	79.587.948	22/12/2018			No
2017-00067	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	4.049.030	28/06/2021			No
2017-00392	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	6.727.623	19/08/2020			No
2018-00830	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	129.851.311	11/12/2021			No
2018-00186	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	037.762	04/02/2021			No
2018-00110	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	1.988.286	01/08/2021			No
2013-00344	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	15.884.493	19/08/2022			No
2018-00236	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	37.872.515	10/10/2021			No
2014-00021	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	43.086.231	25/08/2022			No
2017-00497	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	6.442.387	01/09/2021			No
2018-00238	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	13.676.794	26/10/2021			No
2017-00284	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	36.636.784	01/10/2020			No
2017-00322	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	26.822.626	11/09/2022			No
2018-00333	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-02	6.723.408	11/12/2021			No
2018-00325	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	20.613.865	01/09/2021			No
2013-00726	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	13.838.806	12/07/2021			No
2017-00379	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	3.440.485	13/01/2021			No
2016-00130	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	8.720.504	26/10/2021			No
2018-00822	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	2.110.034.989	24/08/2026			No
2017-00289	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	1.932.844.863	04/06/2022			No
2017-00289	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	21.689.491	07/07/2022			No
2014-00058	Litigio y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9-1-20-04	186.621.188	20/07/2023			No

Esta condición se da especialmente en los procesos que se encuentran en primera instancia, en los que el valor de la pretensión es auto, pero en el transcurso del proceso de acuerdo con las diferentes etapas procesales que se dan dentro del mismo, el valor posible de condena puede variar y ser diferente al señalado por el demandante en la pretensión inicial.

La incertidumbre de las fechas de pago, está ligada a la incertidumbre de que se produzca una sentencia que ordene algún pago, sin embargo, en los procesos calificadas como de posible pérdida, hay pocas posibilidades de condena.

Nota: el documento ampliado se anexa a las notas a los estados financieros.

### 9.3 Acreedoras de Control

El saldo a Diciembre 31 de 2018 por **\$ 60.810.948** (Valor en miles de pesos) corresponde al valor de un bien en recibido en administración, predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Kr 4 # 23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$ 392.663** (Valor en miles de pesos). Así mismo se contabiliza el acta de entrega: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$ 30.602.716** (Valor en miles de pesos) y por último se contabiliza predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón.

3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## 9.9 Acreedoras por Contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes.

## OTRAS REVELACIONES

Con oficio No. 2018-541-047863-1 emitido por El Fondo de Vigilancia y Seguridad-En Liquidación, se realizó el traslado de saldos contables a la SCJ, respecto a pasivos exigibles de contratos subrogados por medio del Acta No.4 de Junio de 2018 Radicado E-00007-201801525-FVS del 15 de Junio de 2018. En virtud de lo anterior, no fue posible realizar la contabilización del saldo del pasivo exigible por valor de **\$ 47.879** (Valor en miles de pesos), correspondiente al contrato No. 351 de 2008 suscrito entre el FVS y el CONSORCIO SIERRA MORENA, dicho contrato presenta 3 actas de fenecimiento: Acta de fenecimiento No.10 de 2009 por valor de \$ 3.229 (Valor en miles de pesos), Acta de fenecimiento No.11 de 2009 por valor de \$ 44.000 (Valor en miles de pesos) y Acta de fenecimiento No. 12 de 2009 por valor de \$ 650 (Valor en miles de pesos) y está pendiente de realizar una acción judicial. Por otra parte se encuentra el pasivo exigible por valor de **\$ 5.902** (Valor en miles de pesos), correspondiente al contrato No. 348 de 2008 suscrito entre el FVS y el señor LUIS CARLOS MOROS OTERO, dicho contrato presenta el acta de fenecimiento No. 16 de 2009 y está pendiente de realizar una acción judicial.

Las anteriores contabilizaciones se llevarán a cabo cuando se tenga la certeza de que se trata de obligaciones reales.

  
**JAIRO GARCIA GUERRERO**

Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

  
**EULIN AVENDAÑO TORRES**

Contadora